

EFECTUA TRASPASO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRORGAMA SALUD MENTAL PARA EL **AÑO 2011 DEL SECTOR SALUD**

CASABLANCA, 30 de Diciembre de 2011

N° 2964- VISTOS : Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Traspasos de Egresos del Presupuesto Salud Mental del Sector SALUD para el año 2011, según consta en Sesión Ordinaria Nº 848 y el acuerdo Nº 2406 de fecha 27 de Diciembre de 2011.

TENIENDO PRESENTE:

EL Decreto de Hacienda Nº 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, sobre normas de flexibilidad presupuestaria. La Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de Traspasos de EGRESOS del Presupuesto Salud Mental del Sector SALUD para el año 2011, según el detalle que se indica:

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO MS
21.04.000	PRESTACIONES SERVICOS COMUNITARIOS	200
	TOTAL	200

AUMENTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
22.07.000	SERVICIOS DE IMPRESION	200
	TOTAL	200

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, contraloría General de la República, Intendencia de la Va Región, ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE Gobernación Provincial de Valparaíso, and Administrativo y a la Dirección de Presupuesto. de Valparaíso, Subsecretaria de Desarrollo Regional y

LEONEL BUS AMANTE CONZALEZ ECRETAR Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía

Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud

Control

YURI RODRIGUEZ REYES Alcalde (S) Casablanca